

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.996

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
AGRICOLASA S.A.
Ciudad -

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, cumplico informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.995, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en este periodo, así como los libros, registros y documentos relacionados con el movimiento económico y puedo informarles que cada uno de sus registros están soportados con sus respectivas facturas y comprobantes que justifican su desembolso.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros se presentan con la real situación de la empresa.

Los activos fijos se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento, se han efectuado las respectivas actualizaciones de acuerdo a los porcentajes del Sistema de Corrección Monetaria en los diferentes rubros.

La empresa ha cumplido con cada una de sus obligaciones y Leyes vigentes.

Atentamente,

Lourdes Astudillo E

LOURDES ASTUDILLO ENCALADA
COMISARIO

